



DECRETO N° 1481/

LAJA, Mayo 17 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para AREL RAMIREZ DURAN. Directivo, Grado 8* E.M., MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M. y MARIA E. FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 13* E.M. DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- DA. 558 DEL 22 DE Febrero del 2010 que autoriza horas extraordinarias a directivos
- 3.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Días 17 al 31 de Mayo del 2010

AREL RAMIREZ DURAN con tope de 20 hrs. al 25%

MARIA PINCHEIRA INOSTROZA CON TOPES de 20 hrs. al 25% y 20 Hrs. al 50%

MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA

Día 20 de Mayo del 2010 de 17:03 hrs. y hasta las 20:03 hrs.

DANITZA MORA GARCIA

- 2.- **CANCELESE** a las funcionarias indicada en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jalp
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/